SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 138-2026

CONVOCATORIA

Vocal Magaly Camila Ruiz Cajas
Vocal Alfredo Juvenal Cuadros Añazco
Vocal Damián Alberto Larco Guamán
Vocal Fabián Plinio Fabara Gallardo

Por disposición de la doctora Mercedes Johanna Caicedo Aldaz, PhD, Presidenta del Consejo de la Judicatura, designada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-015-E-2026-0128, de 24 de abril de 2026; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8; y, 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **Sesión[1] Extraordinaria Nro. 138-2026**, **modalidad presencial,** en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicada en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día **viernes 18 de septiembre de 2026 a las 15h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

2. Dirección Nacional de Talento Humano:

2.1. Análisis y resolución para: "*ACEPTAR LA RENUNCIA DEL JUEZ DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA*";

2.2. Análisis y resolución para: "*EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL BANCO DE PREGUNTAS PARA LA DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES TEMPORALES DE UNIDADES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL*";

[1] Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: https://bit.ly/CjEnVivo

Clausura.

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de septiembre de 2026

Atentamente,

Nombre: MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM
Motivo: Firma Digital
Lugar: Quito, Ecuador
Fecha: 18/09/2026 1:24 p. m.

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura